

del Sr. Decano dando por su puerto y la comunion
haga presente a el Ayuntamiento. Por Vnidad y para Vn
fin y dar cuenta con lo que acaere por medio del
Exmo. Sr. Presidente al Supremo Consejo, y al efecto nom-
bra al Sr. D. Juan Gonzalez Tequiland, D. Jose Antonio
Alcaraz Romero, y J. Judicio qual.

El Sr. D. Joaquin Gonzalez dixo: Es su parecer
el del Sr. de Excmo.

El Sr. D. Jose Antonio Alcaraz Romero dixo: Es el parecer
del Sr. de Excmo. y el Diputado nombrado, sea el
mismo Sr. de Excmo.

Fecha la competente Regulacion de voto y Vnidad y
Acuerdo el parecer del Sr. Decano con la adiccion
del Sr. de Excmo. y nombrados D. Juan Gonzalez Tequiland
D. Jose Antonio Alcaraz Romero, y el Procurador
Judicio qual.

Libre la declara-
cion presentada
por el Regidor
Decano D. Al-
onso Lambertes
seca de la
Multa susmen-
cionada en
particular en
la declaracion

El Sr. D. Alonso Lambertes Regidor Decano dixo: Fue
por cierta declaracion que se le ha tenido en el tribunal
del Exmo. Sr. Regidor ha tenido en conocimiento de
algunas particularidades que no tuvo presentes por un
olvido involuntario al tiempo de hacer la exposicion
que se hizo al Cavildo de diez y nueve del proximo para
de diez; y como de ella ha conocido que el Sr. Alcalde
Mayor no bulneca en manera alguna las atribu-
ciones de los pletos exci-conej mediante a que el Alca-
de Mayor fue comisionado para hacer la denuncia
a la ciudad, tiene la satisfaccion de comunicarlo
a la Ciudad para que en su Otrora acaere lo que esti-
me oportuno. Entendido por la misma com-
pencia de esta Exposicion y de las que sobre el particu-
lar de que trata han mediado, despues de haber confe-
renciado lo conveniente Acuerdo: Que pues que

